

## SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS 6 Y 16 DEL PLIEGO PETITORIO

6. – Llevar a cabo un seguimiento y control eficiente de los procesos delictivos contra agresores.

16.- El respeto mutuo entre estudiantes y docentes, es sabido que varios profesores son abusivos y agreden a los alumnos, ya sea por cuestiones de religión, género, orientación sexual, ideología, color de piel, etc.

En respuesta a estos numerales, existen las instancias para conocer de las conductas que vulneran la normatividad dentro de la unidad académica, entre ellas:

### 1) Atención de actos de violencia de género

- Si corresponde a un hecho de **violencia de género**, pueden denunciar directamente en la unidad de género localizada en el servicio médico de esta unidad académica o realizar su denuncia en el siguiente enlace, correspondiente a la **Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género** <https://denunciasegura.ipn.mx/index.php?r=site%2Findex>
- Adicionalmente, el CECyT 10 cuenta con un espacio asignado a la Red de Género, localizada en el área de servicio médico, en donde te brindan asesoría (urgencia o programado).



(Imágenes, de la unidad de género de CECyT 10)

- Asimismo, el programa **“Línea Guinda”** implementada en el Instituto Politécnico Nacional brinda atención psicológica en el espacio asignado en el segundo piso de la biblioteca de esta unidad en un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.



- 2) Si el hecho corresponde a la violación de lineamientos aplicables a los alumnos, estos son atendidos mediante la denuncia que realice el alumno o personal afectado ante la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, (procedimiento regulado en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno del IPN).
  
- 3) Para el caso de presuntas violaciones a los derechos de los miembros de la comunidad politécnica, cuando éstas sean imputadas a las autoridades administrativas o académicas del Instituto, con relación a los actos u omisiones en que incurran en la aplicación de la normatividad del Instituto, puede acudir a la Defensoría de los Derechos Politécnicos, en la página <https://www.ipn.mx/defensoria/> encontrarán un formato de queja.
  
- 4) Finalmente, en caso de exista una queja derivado de una falta de respuesta u otro aspecto, pueden dirigirse a la página oficial de esta unidad académica, en donde encontrarán un **BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS** para la recepción y canalización de estas, sin importar el ámbito de aplicación.

Enlace: <http://148.204.230.142/quejasydenuncias/quejasydenuncias.php>

## Quejas y Denuncias MQ-F1

### ¿Qué es una queja?

Manifestación por escrito de cualquier miembro de la comunidad politécnica, respecto de presuntos actos u omisiones cometidos en su agravio por parte de autoridades o personal del CECyT No. 10 "Carlos Vallejo Márquez"

### ¿Qué es una denuncia?

Es el acto por el que se comunica a la autoridad competente que existe un hecho que el denunciante considera como infracción a las normas o lineamientos que rigen al CECyT No. 10 "Carlos Vallejo Márquez"

### El procedimiento para la recepción de las quejas y denuncias, así como a los siguientes lineamientos:

1. Revisar que el correo electrónico registrado esté correctamente escrito debido a que a esta cuenta se enviará su Acuse MQ-F2 para el seguimiento a la Queja o Denuncia.
2. Se sugiere proporcionar un correo electrónico institucional, si usted proporciona un correo electrónico personal deberá buscar el Acuse MQ-F2 en la bandeja de Spam.
3. La FECHA que se solicita corresponde a aquella en la que ocurrieron los hechos que motivaron la Queja o Denuncia.
4. El nombre del archivo de evidencia NO DEBERÁ TENER ESPACIOS, de lo contrario no se podrá adjuntar el archivo correspondiente.
5. La queja o denuncia deberá ser requisitada completando todos y cada uno de los campos indicados en el siguiente formulario:



Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. de Bolsas o No. del Empleado	Matrícula (Cp)	No. Celular	Carrera
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre del Acusado	Grupos, Área o Departamento	Tercer	Fecha
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Es importante proporcionar una descripción detallada y completa de los hechos para poder realizar un seguimiento adecuado a la queja y/o denuncia.**

Descripción:

Descripción detallada de los hechos, debidamente sustentada y sustentada en la medida en que sea posible, adjuntando todas las circunstancias del presunto suceso denunciado y eventual involucramiento de otros. Lugar, fecha y hora del suceso así como las posibles pruebas.

Cabe señalar que dicho procedimiento de "atención de quejas", está regulado en el método de gestión de quejas y denuncias, el cual está vigente a partir del día 16 de enero de 2023.